



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARROZAS FIESTAS DE SAN ANTONIO 2016

El Ayuntamiento de Navacerrada convoca el tradicional Concurso de Carrozas, una manera de involucrar a nuestros vecinos y activar la participación de nuestras gentes y Asociaciones, siendo fieles al espíritu tradicional de las Fiestas de San Antonio de Padua con arreglo a las siguientes bases:

BASES:

1. Podrán participar en el concurso de carrozas todas aquellas peñas, asociaciones o particulares que lo deseen.
2. Será requisito imprescindible, para entrar en concurso, que las carrozas sean realizadas por los participantes, permitiéndose el desfile a carrozas alquiladas, siempre fuera de concurso. Se pueden utilizar vehículos inferiores a 3.500 kg que puedan hacer la función de carrozas.
3. El tema de las carrozas será libre, así como el medio de confección, siempre y cuando no atente contra la dignidad ni los sentimientos personales.
4. El vehículo o auto que traslade la carroza será total responsabilidad de los representantes de la carroza y deberá tener todo tipo de permisos y seguros para circular. El Ayuntamiento no se hará responsable de los vehículos que no cumplan las condiciones exigidas para la normativa de tráfico.
5. La presentación de las inscripciones se realizara en el Ayuntamiento de Navacerrada, del 11 al 27 de Mayo del 2016 ambos inclusive en horario de oficina.
6. El jurado estará compuesto por un empresario, dos miembros de la Corporación Municipal y tres invitados del público.



7. El fallo del jurado se hará público a la conclusión de las actividades programadas el 13/06/2016 y oportunamente se hará a través de la megafonía siendo la decisión inapelable.
8. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto algún premio si no reuniera unos mínimos de calidad, creatividad y no cumpliera alguno de los apartados recogidos.
9. La inscripción en el concurso y participación en el desfile implica la aceptación de las presentes bases.
10. Las carrozas participantes en el desfile deberán estar presentes en la Plaza del Doctor Gereda, 15 min antes del comienzo del desfile. Queda fijado a las 11:00 horas del 13 de Junio del 2016 para ir en Romería hasta la Ermita situada en la dehesa de la Golondrina.
11. El jurado valorará de forma especial en las carrozas:
 - Laboriosidad
 - Vistosidad
 - Originalidad de las carrozas
 - Temática
 - Grandiosidad de la carroza
 - Obra conseguida en su conjunto
 - Música y coreografía si la tiene.
12. Los importes de los premios del concurso serán:
 - 1º premio: 500€
 - 2º Premio: 400€
 - 3º Premio: 300€
 - 4º Premio especial al mejor traje Castizo infantil y adulto.
13. Los premios de los ganadores se entregarán en el momento del veredicto del jurado.



Ayuntamiento de Navacerrada

14. Las bases estarán expuestas en las oficinas del Ayuntamiento y también en www.aytonavacerrada.org

15. Lo no previsto en estas bases quedará sometido al criterio del Ayuntamiento de Navacerrada, actuando como responsable la concejalía de Festejos.

Navacerrada, 6 de Mayo del 2016




Ana Paula Espinosa Izquierdo
Alcaldesa-Presidenta



AYUNTAMIENTO DE NAVECERRADA

FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE CARROZAS FIESTAS SAN ANTONIO DE PADUA 2016 (del 11 al 27 de Mayo del 2016)

FECHA DE INSCRIPCIÓN: _____

TEMA DE LA CARROZA: _____

NOMBRE DEL GRUPO, ASOCIACIÓN O PEÑA: _____

Nº DE COMPONENTES: _____

REPRESENTANTE/S: _____ **DNI:** _____

EMAIL: _____

TELÉFONOS: _____

Nº ASIGNADO A LA CARROZA: _____

* Recogida y entrega de inscripciones en las oficinas del Ayuntamiento de Navacerrada

Fecha y firma: _____

Los datos personales facilitados se incluirán en un fichero automatizado, según se establece en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y disposiciones complementarias, con la finalidad de poder los tratamientos necesarios para la gestión de esta solicitud.

El titular podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito o en persona al Ayuntamiento de Navacerrada (Plaza de los Ángeles nº 1-28491 - Navacerrada).